

ORDENANZA N° 311/2016

VISTO:

La situación de revista empleado Sr. Carlos Alberto LENARDUZZI, DNI: 24.278.560, Y;

CONSIDERANDO:

QUE, el mismo viene desempeñando tareas administrativas con eficiencia y eficacia desde enero del año 2012 y percibiendo sus haberes como personal eventual;

QUE, el tiempo de revista referido ha superado lo estipulado en la Ley Provincial N° 9286 “Estatuto y Escalafón para Agentes Comunales de la Provincia”;

QUE, el Sindicato de Empleados Municipales a través de su Delegada Gremial Comunal ha intimado a esa dependencia para su nombramiento;

QUE, el mismo ha demostrado idoneidad para desempeñarse en dicho cargo;

POR TODO ELLO, LA COMISIÓN COMUNAL DE MARCELINO ESCALADA EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, SANCIONA Y PROMULGA LA SIGUIENTE:

ORDENANZA N° 311/2016

ARTÍCULO 1°: Desígnese al Señor Carlos Alberto LENARDUZZI, DNI: 24.278.560, dentro del Agrupamiento Administrativo, Tramo de Personal de Ejecución, Categoría Ocho (8) desde el 01/03/2016, con todos los suplementos y asignaciones correspondientes a dicha categoría.

ARTÍCULO 2°: Los gastos que demanden dicho cargo serán imputados al Presupuesto General de Gastos e Inversiones correspondientes al año 2019.

ARTÍCULO 3°: Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.-

Dado en la localidad de Marcelino Escalada, Departamento San Justo, Provincia de Santa Fe a los 29 días del mes de Febrero del año 2016.-